



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 7 de noviembre de 2018

Res. DECECO-N° 1051/18

Expte. N° 6885/18

VISTO:

El resultado del pedido de precios relacionado con la adquisición de un Disco externo solicitado por el Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Soto López solicita un Disco externo de 2TB, con conexión USB 3.0 para ser utilizado en el sistema de backup de la Facultad.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resultando la más conveniente la presentada por la firma Daniel Ebenegger, por la suma total de \$ 3.609,00 (pesos tres mil seiscientos nueve), por ser el de menor costo y cumplir con la reglamentación vigente.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 15 del Dcto. 1030/16 y Art. 25 inc.d) ap.1 del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE

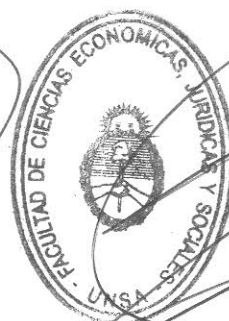
ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 17/18 a la firma DANIEL EBENEGGER CUIT N° 20-27830425-7, por la suma total de \$ 3.609,00 (pesos tres mil seiscientos nueve), para la provisión de un Disco externo de 2TB con conexión USB 3.0, solicitado por el Coordinador TIC de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.609,00 (pesos tres mil seiscientos nueve), a la partida 4-3-6 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Miguel A. Soto López
mbs


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llorios
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa